

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 193**

San Isidro, 22 de abril de 2022

**EL ALCALDE DE SAN ISIDRO**

**VISTO:** El Memorando N° 079-2022-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, relacionado a la celebración del 91° aniversario del distrito de San Isidro; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos, personalidades e instituciones que se han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, la señora LUCILA POY CASTRO HAHN DE IZCUE, es una honorable vecina de San Isidro, residente hace 68 años, comprometida y activa siempre por el bienestar del distrito, su esposo fue integrante de una de las primeras juntas vecinales del subsector 2.5; es una vecina ejemplar, siempre preocupada por el desarrollo y crecimiento de San Isidro;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR** un gran **RECONOCIMIENTO**, a la honorable señora **LUCILA POY CASTRO HAHN DE IZCUE**, en conmemoración del 91° Aniversario del Distrito de San Isidro, en mérito a su constante compromiso por el bienestar de los vecinos, siendo vecina ejemplar, preocupada por el desarrollo y crecimiento del distrito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, MEDALLA DE RECONOCIMIENTO**, a la honorable señora **LUCILA POY CASTRO HAHN DE IZCUE**, en conmemoración del 91° Aniversario del Distrito de San Isidro, en virtud de la distinción antes conferida.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO  
.....  
**AUGUSTO CACERES VIÑAS**  
Alcalde